

23/05/2019

## **Copiapó: Fiscalía capacitó a policías respecto de aplicación de pauta de riesgo en delitos en contexto VIF**

La Fiscalía de Atacama, a través de sus fiscales y su Unidad de Atención a Víctimas y Testigos, desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a ambas policías, las que estuvieron destinadas a profundizar conocimientos de la Pauta Unificada aplicada a víctimas de delitos en contexto de violencia intrafamiliar.

Las actividades reunieron a funcionarios de Carabineros de Copiapó y Caldera, mientras que en el caso de la PDI tomaron parte



efectivos de Brisexme y de las unidades que se desempeñan en la provincia del Huasco y Chañaral. En las citas se explicó en qué casos debe ser aplicada esta pauta, además de responder dudas respecto de la plataforma en que opera y la forma en que debe ser asignada a la Fiscalía.

Junto con ello, se explicó que una vez que el fiscal de turno toma conocimiento del caso denunciado, y dependiendo del nivel de riesgo que entrega la pauta, se toman las medidas de resguardo inmediatas en favor de las víctimas pudiendo incluso solicitar cautelares de forma verbal al juez de turno, informando además cuáles son las consecuencias del incumplimiento de éstas por parte del denunciado.

### **FISCALES**

En la capacitación al personal de la PDI estuvo presente la fiscal Andrea Díaz Tapia, quien expuso respecto de los delitos que afectan a mujeres en contexto VIF, ahondando en el contexto que éstos ocurren y cómo deben ser tratados al momento de la denuncia, paso que no siempre resulta fácil de abordar por parte de las afectadas. Razón por la que se recomendó un manejo cercano para la toma de los antecedentes y ofrecer un espacio adecuado para ello.

Por su parte, en la jornada dirigida a Carabineros se hizo presente el fiscal Ariel Guzmán Moya, quien se refirió a las acciones jurídicas que adopta la Fiscalía frente a estos casos, además de explicar las medidas que decreta la propia Fiscalía o el Tribunal de Familia, además de aquellas ordenadas por el Tribunal de Garantía ante riesgo alto o vital de la víctima a partir de la solicitud del fiscal.

En ambos encuentros se mencionó que para la Fiscalía de Atacama la tramitación de estos hechos, considerados graves y que afectan la seguridad física y psicológica de las víctimas, son de alta prioridad para la institución, razón por lo que es importante trabajar en la uniformidad de criterios para concretar su efectiva persecución penal en contra de quienes los cometen.